

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de fuesta de fuest

Y ARTOKIAZION PARCIASMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, a 1 7 JUL 2017

No. de BITACORA

09/AO-0348/07/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/

R.F.C. ó C.U.R.P.

GCE941115HVA

0005791

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

01/05/2018

1 7 JUL 2017

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GRUPO CELANESE S. DE R.L. DE C.V.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 12.3

CANGREJERA

CP. 96400 COATZACOALCOS, VERACRUZ

TEL. 55 5480 9100 EXT. 9253

CORREO-e: viridiana.ramosgarcia@celanese.com

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

DIMETILAMINA / DIMETILAMINA

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

DIMETILAMINA ACUOSA

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

DIMETILAMINA 60% AGUA 40%

CAS

124-40-3

CANTIDAD 1,800,000

UNIDAD DE MEDIDA

FRACCIÓN ARANCELARIA

KILOGRAMOS

2921.11.02

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

BRASIL

NOMBRE DEL DESTINATARIO

NORTOX SA

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

ROD BR 369, KM 197 S/N ARAPONGAS, PARANÁ 86701-050,

BRAZIL

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

MATERIA PRIMA PARA USO HERBICIDA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZA N SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/JASL/JRR/MMR

Ccen

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente. Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.